



AUTORIZA CONTRATACIÓN DE PROFESOR DE BAILE
PARA ACTIVIDADES DEL VERANO 2014.

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el servicio de profesor de baile, por actividad del verano 2014, que se realizara en la playa temblador los días 08 y 09 de febrero 2014.

DECRETO EXENTO: N° 000651

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de profesor de baile, suscrito con el Sr. GUIDO GONZÁLEZ ALVAREZ, R.U.T.: 5.908.522-8, mediante trato directo.

Páguese al Sr. Guido González, por su intervención, la suma de \$140.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENÉS CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario
Municipal
FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE
YANKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
YGO/FQQ/pcha.